

**Memorando Nro. IESS-DSSC-2025-2475-M**

**Quito, D.M., 23 de julio de 2025**

**PARA:** Sr. Mgs. Xavier Mauricio Borja Fornell  
**Director Nacional de Servicios de Atención al Ciudadano**

**ASUNTO:** ACCIONES EJECUTADAS FRENTE A LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS REALIZADAS POR LOS AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO, EN EL CONTEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MESAS TÉCNICAS DE LA "RENDICIÓN DE CUENTAS" INSTITUCIONAL

De mi consideración:

En atención a los memorandos Nro. IESS DNSAC-2025-2223-M, de 15 de julio de 2025 y el IESS-DNSAC-2025-2235-M, de 16 de julio de 2025; suscrito por su autoridad, dirigido a este despacho; mediante el cual, se remiten las peticiones, quejas y sugerencias realizadas por algunos afiliados al Seguro Social Campesino, que participaron en las Mesas Técnicas de la "Rendición de Cuentas" institucional; luego de revisar estos requerimientos me permito poner en su conocimiento las acciones a corto mediano y largo plazo que se realizaron para solventar estas quejas y sugerencias; así también se remiten al Seguro General de Salud Individual y Familiar del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las quejas y sugerencias que son ámbito de su competencia.

**ACCIONES EJECUTADAS FRENTE A LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS REALIZADAS POR LOS AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO, EN EL CONTEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MESAS TÉCNICAS DE LA "RENDICIÓN DE CUENTAS" INSTITUCIONAL:**

**1.- Sugerencia-Mejorar las citas médicas en tercer nivel:** Se traslada requerimiento a la Directora del Seguro General de Salud Individual y Familiar encargada, mediante memorando Nro. IESS-DSSC-2025-2416-M, del 21 de julio de 2025, por ser ámbito de su competencia.

**2.- Petición de más medicinas:** En relación a esta solicitud me permito informar a usted que, en este año en el Seguro Social Campesino, se han adquirido 64 ítems de fármacos, mismos que están en proceso de entrega recepción en el nivel central, para posterior distribución en los 659 establecimientos de salud del SSC. Además, está programado adquirir 51 medicamentos más, en este caso se espera la emisión de la reforma a la Ley Contratación Pública, para iniciar la etapa pre contractual; y, poder adquirir estos fármacos, para su posterior distribución.

Descripción de fármacos adquiridos el 2025 en el SSC.

MEDICINAS ADQUIRIDAS EN EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO EN EL AÑO 2025		
NRO.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN COMERCIAL
1	ÁCIDO ACETIL SALICÍLICO 100MG	CAJA X 10 BLISTERS X 10 TABLETASC/U + INSERTO
2	AMLODIPINA 5MG	CAJA X 3 BLISTERES X 10 TABLETASC/U +INSERTO
3	AMLODIPINA 10MG	CAJA X 3 BLISTERES X 10 TABLETASC/U + INSERTO
4	AZITROMICINA 500MG	CAJA X 10 BLISTER X 10COMPRESIDOS RECUBIERTOS C/U
5	CARBAMAZEPINA 200MG	CAJA 3 X BLISTERS X 10 TABLETASC/U + INSERTO.
6	CIPROFLOXACINA 500MG	CAJA X 10 BLISTER X 10 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CADA UNO
7	CLARITROMICINA 500MG	CAJA X 3 BLISTER X 10 COMPRIMIDOSRECUBIERTOS + INSERTO
8	CLOTRIMAZOL 1%	CAJA X TUBO X 20 G + INSERTO
9	COTRIMOXAZOL (SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA)800 MG + 160 MG	CAJA X 10 BLISTERES X 10COMPRESIDOS C/U + INSERTO
10	ENALAPRIL 10MG	CAJA X 10 RISTRAS X 10 TABLETASC/U + INSERTO
11	ENALAPRIL 20MG	CAJA X 10 RISTRAS X 10 TABLETAS+ INSERTO
12	FLUCONAZOL 150MG	CAJA X 3 BLISTER X 10 CAPSULAS C/U+ INSERTO
13	LORATADINA 10MG	CAJA X 4 RISTRAS X 10 TABLETAS +INSERTO
14	LORATADINA 5MG/5ML	CAJA X 1 FRASCO X 60 ML +CUCHARA DOSIFICADORA + INSERTO

**Memorando Nro. IESS-DSSC-2025-2475-M**

**Quito, D.M., 23 de julio de 2025**

15	LOSARTÁN 50MG	CAJA X 10 BLISTERS X 10 TABLETASRECUBIERTAS + INSERTO
16	LOSARTÁN 100MG	CAJA X 10 BLISTERS X 10 TABLETASRECUBIERTAS + INSERTO
17	METFORMINA 500MG	CAJA X 10 BLISTER X 10COMPRESIDOS RECUBIERTOS C/U + INSERTO
18	OMEPRAZOL 20MG	CAJA X 10 RISTRAS X 10 CAPSULASC/U + INSERTO
19	SALBUTAMOL LÍQUIDO PARA INHALACIÓN	CAJA X 1 ENVASE AEROSOL X10 ML + INSERTO
20	SIMVASTATINA 40MG	CAJA X 10 BLISTERES X 10TABLETAS C/U + INSERTO
21	TERBINAFINA 250MG	CAJA X 3 BLISTERS X 10 TABLETASRECUBIERTAS + INSERTO
22	TINIDAZOL 150MG	CAJA X 10 BILISTERS X 10COMPRESIDOS RECUBIERTOS C/U
23	MAGALDRATO CON SIMETICONA (HIDRÓXIDO DE AL Y MG)	CAJA X 1 FRASCO X 150 ML DE SUSPENSIÓN ORAL +PROSPECTO +VASO DOSIFICADOR
24	CLORURO DE SODIO X 250ML	FUNDA X 250 ML
25	ESPIRONOLACTONA 25MG	CAJA X 10 BLÍSTER X 10TABLETAS CADA BLÍSTER + INSERTO
26	CARVEDILOL 12,5MG	CAJA DE CARTON X10 BLISTERES X 10 TABLETAS RECUBIERTAS + INSERTO
27	TERBINAFINA 1%	CAJA X 1 TUBO X 15 G
28	PRODUCTOS CON ZINC	CAJA X 1 TUBO DEUNGUENTO DE 30 G +INSERTO
29	UREA 5%	CAJA X TUBO X 90 G+ INSERTO
30	UREA 10%	CAJA X TUBO X 90 G+ INSERTO
31	ESTRADIOL VALERATO + NORETISTERONA ENANTATO (5 MG + 50 MG)/ML	CAJA X 1 AMPOLLA X 1ML +INSERTO + JERINGA
32	ESTRIOL 0.1%	CAJA X 1 TUBO X 15 G + 1APLICADOR + INSERTO
33	DEXAMETASONA 4 MG/ML	CAJA X 1 BANDEJA X 100 AMPOLLAS X 1ML + INSERTO
34	HIDROCORTISONA, SUCCINATO SÓDICO 100MG	CAJA X 1 FRASCO VIAL X100MG DE POLVO PARA RECONSTITUIR CON 2ML DE SOLVENTE + AMPOLLA X5ML DE SOLVENTE + INSERTO
35	AMOXICILINA 250MG/5ML	CAJA POR 1 FRASCO DECAPACIDAD DE 120 ML CON 60 G DE POLVOPARA RECONSTITUIR 100 ML DE SUSPENSIÓN +DOSIFICADOR + INSERTO
36	AMOXICILINA +ÁCIDO CLAVULÁNICO 250 MG + 62,5 M 5 ML	CAJA X UN FRASCO X 27 G +VASO DOSIFICADOR + PROSPECTO
37	CLINDAMICINA 300MG	CAJA X 3 BLISTERS X 8 CAPSULAS C/U+ PROSPECTO
38	ACYCLOVIR 200 MG	CAJA X 1 FRASCO X 120 ML DE SUSPENSIÓN, MÁS VASO DOSIFICADOR
39	SUERO ANTIOFÍDICO POLIVALENTE	CAJA X 1 FRASCO VIAL + 10ML DEAGUA ESTERIL (SOLVENTE) + INSERTO
40	DICLOFENACO 25MG ML	CAJA X 50 AMPOLLAS X 3 MLC/U + INSERTO
41	PARACETAMOL 500MG	CAJA X 10 BLISTER X 10 TABLETAS C/U
42	ALBENDAZOL 400M G	CAJA X 20 BLÍSTER X 10 TABLETAS MASTICABLES C/U +INSERTO
43	IPRATROPIO BROMURO	CAJA X 1 FRASCO X 10ML +INSERTO
44	BROMURO DE TIOTROPIO	COMBO CAJA X 1.3 BLISTERS X 10CÁPSULAS + HANDIHALER
45	FERROSO SULFATO SOLIDO ORAL 50 MG EQUIVALENTE A HIERRO ELEMENTAL CJ X BLIST ES POR RIST - DSSCF	CJ X BLISTER
46	PARACETAMOL LIQUIDO ORAL 160 MG POR 5 ML CJ X FCO X 60 ML MIN C-S POR DOSIF. - DSSCF	CJ X FRASCO
47	LEVOTIROXINA SÓDICA SOLIDO ORAL 0,050 MG CJ X BLIST ES POR RIST - DSSCF	CJ X BLISTER
48	SULFADIAZINA DE PLATA SEMISÓLIDO CUTÁNEO 1PORCIENTO CJ X TUBO X 30 G - DSSCF	CJ X TUBO
49	HIDROCORTISONA SEMISÓLIDO CUTÁNEO 1PORCIENTO CJ X TUBO X 15 G MIN - DSSCF	CJ X TUBO
50	DICLOXACILINA SOLIDO ORAL POLVO 250 MG POR 5 ML CJ X FCO X 60 ML MIN C-S POR DOSIF - DSSCF	CJ X FRASCO
51	DOXICICLINA SOLIDO ORAL 100 MG CJ X BLIST ES POR RIST - DSSCF	CJ X BLISTER
52	PARACETAMOL LIQUIDO ORAL GOTAS 100 MG POR ML CJ X FCO GOTERO X 15 ML MIN - DSSCF	CJ X FRASCO

**Memorando Nro. IESS-DSSC-2025-2475-M**

**Quito, D.M., 23 de julio de 2025**

53	ÁCIDO ALENDRONICO ALENDRONATO SÓDICO SOLIDO ORAL 70 MG CJ X BLIST ES POR RIST - DSSCF	CJ X BLISTER
54	CLOROQUINA SOLIDO ORAL 250 MG CJ X BLIST ES POR RIST - DSSCF	CJ X BLISTER
55	CLOTTRIMAZOL SOLIDO VAGINAL 200 MG CJ X BLIST ES POR RIST - DSSCF	CJ X BLISTER
56	NIFEDIPINA SOLIDO ORAL 10 MG CJ X BLIST POR RIST POR FCO DP. N.E.H. - DSSCF	CJ X BLISTER
57	BETAMETASONA LIQUIDO PARENTERAL 4 MG POR ML CJ X AMP S X 1 ML - DSSCF	CJ X AMP
58	ATROPINA LIQUIDO PARENTERAL 1 MG POR ML CJ X AMPS X 1 ML - DSSCF	CJ X AMP
59	CARBAMAZEPINA LIQUIDO ORAL 100 MG POR 5 ML CJ X FCO S X 100 ML MIN C-S POR DOSIF. - DSSCF	CJ X FRASCO
60	CEFUROXIMA SOLIDO ORAL POLVO 250 MG POR 5 ML CJ X FCO P POR RCON A 70 ML MIN C-S POR DOSIF. - DSSCF	CJ A FRASCO
61	ADQUISICION DE TOBRAMICINA SEMISOLIDO OFTALMICO 0,3 PORCIENTO CJ X TUBO X 5 G - DSSCF	CJ X TUBO
62	CEFUROXIMA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST ES POR RIST - DSSCF	CJ X BLISTER
63	GABAPENTINA SOLIDO ORAL 300 MG CJ X BLIST ES POR RIST - DSSCF	CJ X BLISTER
64	METOCLOPRAMIDA LIQUIDO PARENTERAL 5 MG POR ML CJ X AMPS X 2 ML - DSSCF	CJ X AMP
<b>FUENTE:</b> ARCHIVO DE LA SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PRESTACIONES DE SALUD DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO		
<b>AÑO:</b> 20205		

**3.- Solicitud de médicos permanentes en todos los establecimientos de Salud del Seguro Social Campesino:** En referencia a esta petición, pongo en su conocimiento que, el Seguro Social Campesino, brinda atención en prestaciones del primer nivel de atención, por medio de los establecimientos de salud, sean Centros de Salud A o Puestos de Salud; tipología asignada de acuerdo a la cartera de servicios y las necesidades de la población; siendo así y amparados en la normativa 00030-2020 Reglamento para establecer la tipología de los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud; en algunos Puesto de Salud del SSC, se cuenta con servicio medicina general itinerante, esto bajo el análisis de necesidad y cobertura de la población adscrita, por cuanto no es factible se pierda el recurso del talento humano, para asignar médico permanente, en un lugar de baja cobertura. En los establecimientos de Salud del SSC que tienen alta demanda, existe médico permanente y en algunas unidades hay más de un profesional de la salud.

**4.- Mejorar el trato de los médicos a los afiliados del SSC:** Frente a esta petición se remite en circular Nro. IESS-DSSC-2025-0011-C, del 21 de julio de 2025; para el personal de salud operativo, y cumplimiento irrestricto; de la Normativa Legal que aplica, desde los tratados internacionales; Constitución de la República de Ecuador; y, todo norma y acuerdo que rige, con la disposición, para que se brinde un trato digno, con respeto, sin discriminación, con calidad y calidez, a los beneficiarios que son atendidos por el personal de salud; en este contexto se recuerda el cumplimiento de la aplicación del Acuerdo Ministerial 00000115- "Manual Seguridad del Paciente, Usuario; y, la Declaración de Ginebra de la Asociación Médica Mundial; además se solicita se remita los verificables de la disposición y socialización de esta circular.

**5.-Equipamiento de Ecos- exámenes:** En referencia a esta petición, pongo en su conocimiento que, el Seguro Social Campesino, brinda atención en prestaciones del primer nivel de atención, por medio de los establecimientos de salud, sean Centros de Salud A o Puestos de Salud; tipología asignada de acuerdo a la cartera de servicios y las necesidades de la población; siendo así y amparados en la normativa 00030-2020 Reglamento para establecer la tipología de los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud; por lo señalado en los 659 unidades de salud del SSC, no se cuenta con el servicio de Imagenología; esta prestación se la brinda por medio de la referencia a las unidades de salud del Seguro General de Salud Individual y Familiar

## Memorando Nro. IESS-DSSC-2025-2475-M

Quito, D.M., 23 de julio de 2025

del IESS.

**6.- Hospital en el Noroccidente de Pichincha:** Se traslada requerimiento a la Directora del Seguro General de Salud Individual y Familiar encargada, mediante memorando Nro. IESS-DSSC-2025-2416-M, del 21 de julio de 2025, por ser ámbito de su competencia.

**7.- Turnos de citas médicas en los hospitales:** Se traslada requerimiento a la Directora del Seguro General de Salud Individual y Familiar encargada, mediante memorando Nro. IESS-DSSC-2025-2416-M, del 21 de julio de 2025, por ser ámbito de su competencia.

**8.- Trato de los beneficiarios del SSC como del seguro general:** Se traslada requerimiento a la Directora del Seguro General de Salud Individual y Familiar encargada, mediante memorando Nro. IESS-DSSC-2025-2416-M, del 21 de julio de 2025, por ser ámbito de su competencia.

**9.- Dispensario de Guáchala repotencie:** En memorando Nro. IESS-DSSC-2025-0168-M, de 21 de enero de 2025, se solicita a las Coordinaciones Provinciales la información para la actualización del Acuerdo Ministerial 0074, relacionado con la "Planificación Territorial de los Servicios de Salud de la Red Pública Integral de Salud"; por medio de este memorando se recibe la respuesta desde la Coordinación Provincial de Pichincha, en memorando Nro. IESS-CPSSCP-2025-0462-M, del 24 de enero de 2025; con la Planificación Territorial Coordinación del Seguro Social Campesino Pichincha, Zona 2; mediante el cual se evidencia que luego de realizar el análisis técnico, no existe la necesidad de repotenciar la unidad de salud de Guachalá.

**10.- Dispensario Puerto Rico refiere tener inconvenientes no se pueden realizar brigadas médicas:** En memorando Nro. IESS-SDNPSSC-2025-1440-M, del 21 de julio de 2025; dirigido a la Coordinadora Provincial del Seguro Social Campesino Pichincha; se remite la solicitud de reporte de actividades extramurales y brigadas médicas del Dispensario Puerto Rico, con el fin de evidenciar si existe dificultades para realizar brigadas médicas, por el personal que labora en este establecimiento de salud.

**11.- Dificultades de agendamiento:** Respecto a esta petición, se remite vía memorandos Nro. IESS-DSSC-2025-2399-M, y Nro. IESS-DSSC-2025-2397-M, del 21 de julio de 2025; suscrito por esta dirección; dirigido a los directores y gerentes de los establecimientos de salud del Seguro General de Salud Individual y Familiar; con la solicitud para la disposición, al personal de admisiones, para el agendamiento a los afiliados del Seguro Social Campesino, en las unidades de Salud del Seguro General de Salud Individual y Familiar del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por ser ámbito de su competencia.

**12.- Retome convenio con hospital de Saludes:** Se traslada requerimiento a la Directora del Seguro General de Salud Individual y Familiar encargada, mediante memorando Nro. IESS-DSSC-2025-2416-M, del 21 de julio de 2025, por ser ámbito de su competencia.

**13.- Mejora de las atenciones.** - estas peticiones están implícitas en las acciones ejecutas y de mejora continua, que se realizan a diario en este seguro especializado.

**14.- Falta de insumos odontológicos:** En este año esta programado la adquisición de los biomateriales que se describen a continuación, con el fin de abastecer y cumplir con las necesidades para la atención en el servicio de odontología.

Memorando Nro. IESS-DSSC-2025-2475-M

Quito, D.M., 23 de julio de 2025

BIOMATERIALES QUE SERAN ADQUIRIDOS EN EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO EN EL AÑO 2025	
N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM DE CONTRATACIÓN
1	ADQUISICION DE ÓXIDO DE ZINC DSSCF
2	ADQUISICION DE EUGENOL DSSCF
3	ADQUISICION DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, FOTOPOLIMERIZABLE DSSCF
4	ADQUISICION DE BANDA METÁLICA PARA MATRIZ, 0.05 MM X 5 MM DSSCF
5	ADQUISICION DE APLICADOR PARA ADHESIVO DE RESINA DSSCF
6	ADQUISICION DE ALGODÓN ROLLITOS USO INTRA ORAL, TRENZADO DSSCF
7	ADQUISICION DE RESINA COMPUESTA NANO HÍBRIDA DE FOTOCURADO ANTERIORES (A2) DSSCF
8	ADQUISICION DE RESINA COMPUESTA NANO HÍBRIDA DE FOTOCURADO ANTERIORES (A3) DSSCF
9	ADQUISICION DE RESINA COMPUESTA NANO HÍBRIDA DE FOTOCURADO POSTERIORES (A3) DSSCF
10	ADQUISICION DE ADHESIVO PARA RESINA DSSCF
11	ADQUISICION DE ÁCIDO FOSFÓRICO 37%, GEL DSSCF
12	ADQUISICION KIT DE DISCOS DE TERMINADO Y PULIDO DE RESINA DE DSSCF
13	ADQUISICION CUÑAS INTERDENTALES DE MADERA DE DSSCF
14	ADQUISICION DE DESENSIBILIZANTE DENTARIO DSSCF
15	ADQUISICION DE OBTURADOR PROVISIONAL SIN EUGENOL DSSCF
16	ADQUISICION DE HIDRÓXIDO DE CALCIO, KIT DSSCF
<b>Fuente:</b> Archivo de la Subdirección Nacional de Prestaciones de Salud del Seguro Social Campesino	
<b>Año:</b> 20205	

**15.-Compra de sillones odontológicos:** La necesidad de la adquisición de sillones odontológicos están siendo solventadas, desde las Coordinaciones Provinciales del SSC a nivel nacional.

**16.- Solicitud para que no se pierdan las partidas para contratar y remplazar al personal de salud que se jubila.** - Esta petición se genera de manera permanente según la necesidad reportada desde las Coordinaciones Provinciales del SSC.

**17.-Permitir afiliaciones de personas del sector urbana:** Esta solicitud, no es viable; por cuanto la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Seguridad Social y la Resoluciones del Consejo Directivo, establecen que, este seguro especializado, debe brindar prestaciones económicas y de salud a la población que vive el sector rural y a los que se dedican a pesca artesanal.

**18.-Convenio con hospital en Noroccidente Pichincha para exámenes:** Se traslada requerimiento a la Directora del Seguro General de Salud Individual y Familiar encargada, mediante memorando Nro. IESS-DSSC-2025-2416-M, del 21 de julio de 2025, por ser ámbito de su competencia.

**19.-Problema de agendamiento IESS general y maltrato verbal a los afiliados del SSC:** Se traslada requerimiento a la Directora del Seguro General de Salud Individual y Familiar encargada, mediante memorando Nro. IESS-DSSC-2025-2416-M, del 21 de julio de 2025, por ser ámbito de su competencia. Además se remite vía memorandos Nro. IESS-DSSC-2025-2399-M, y Nro. IESS-DSSC-2025-2397-M, del 21 de julio de 2025; suscrito por esta dirección; dirigido a los directores y gerentes de los establecimientos de salud del Seguro General de Salud Individual y Familiar; con la solicitud para la disposición, al personal de admisiones, para el agendamiento a los afiliados del Seguro Social Campesino, en las unidades de Salud del Seguro General de Salud Individual y Familiar del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por ser ámbito de su competencia.

**Memorando Nro. IESS-DSSC-2025-2475-M**

**Quito, D.M., 23 de julio de 2025**

Se adjunta verificables de las acciones realizadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. María Francisca León Villamar  
**DIRECTORA DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO**

Referencias:

- IESS-DNSAC-2025-2223-M

Anexos:

- mesas\_técnicas\_2025\_seguro\_social\_campesino.pdf
- iess-dnsac-2025-2223-m.pdf
- iess-dnsac-2025-2235-m0383949001753136704.pdf
- iess-cpsscp-2025-0462-m-1.pdf
- iess-dsgsif-2024-8034-m08236130017527878320268551001753136746.pdf
- iess-dsgsif-2024-8155-m08080040017527878560424453001753136764.pdf
- iess-dssc-2025-0011-c.pdf
- iess-dssc-2025-0168-m.pdf
- iess-dssc-2025-2397-m0562478001753136791.pdf
- iess-dssc-2025-2399-m0784388001753136806.pdf
- iess-dssc-2025-2416-m.pdf
- iess-sdnpssc-2025-1440-m.pdf

Copia:

Sra. Dra. María Piedad House Vivanco  
**Médico General**

Sra. Tlga. Paulina del Rosario Vizuete Tagua  
**Asistente Administrativo**

Sra. Dra. Blanca Encarnación Velez Vera  
**Subdirectora Nacional de Prestaciones de Salud del Seguro Social Campesino, Encargado**

mh/bv